



Chile
Atiende

Trámite disponible en línea!

Información proporcionada por Corporación de Asistencia Judicial Región Metropolitana

Asesoría jurídica profesional y gratuita

Última actualización: 11 enero, 2021

Descripción

Permite obtener **orientación sobre deberes y derechos del usuario o usuaria** (y cómo ejercerlos de manera efectiva). También sirve para recibir **asesoría socio-jurídica de un abogado o abogada y/o trabajador o trabajadora social**, quien puede entregar información sobre temas relacionados con:

- Atención integral a víctimas de delitos violentos.
- Materias de familia: divorcios y pensión de alimentos.
- Materias civiles: arriendo, cambio de nombre, herencias, etc.
- Materias laborales: despidos injustificados, tutela laboral y desafueros, entre otros.
- Sistema penal antiguo: prescripción de penas y eliminación de antecedentes.

Revise cómo [solicitar una hora de atención jurídica](#) (sólo para CAJ región Metropolitana).

El trámite se puede realizar durante todo el año en el sitio web de la CAJ de la región Metropolitana y en las oficinas de la CAJ. Debido a la emergencia sanitaria por el Coronavirus, **las atenciones en los centros y oficinas de la CAJ se encuentran suspendidas.**



¿A quién está dirigido?

Orientación e información:

Todas las personas pueden acceder al servicio de orientación e información de la Corporación de Asistencia Judicial Metropolitana (CAJ RM), independiente de su situación socioeconómica o nacionalidad.

Patrocinio:

Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a representación jurídica profesional y gratuita, así como también las personas que no puedan costear un abogado, de acuerdo con la calificación socioeconómica institucional.

Tendrán también derecho a contar con el patrocinio judicial de un abogado o abogada de la CAJ RM las siguientes personas:

- **Por tramo informado en el Registro Social de Hogares:** quienes formen parte de un hogar cuya calificación se encuentre por debajo o dentro del quinto decil, es decir, que se encuentren dentro del 50% en el [Registro Social de Hogares \(RSH\)](#) (segundo tramo). En caso de no estar inscrito en el RSH o encontrarse en un porcentaje superior al 51% de vulnerabilidad, es necesario que antes de la atención directa de un abogado CAJ se realice una calificación socioeconómica del usuario o usuaria a través de las asistentes sociales disponibles en los centros de cada comuna.
- **Por criterio de vulnerabilidad:** corresponde a los usuarios y usuarias que por su condición se consideran que están en una situación de vulnerabilidad acreditada como los siguientes casos:
 - Beneficiario del Sistema Intersectorial de Protección Social (Chile solidario).
 - Representación de víctimas de delitos violentos: las víctimas directas e indirectas de delitos violentos corresponde realizar un ingreso automático a la línea de patrocinio judicial.
 - Representación de víctimas de violencia intrafamiliar: los usuarios y usuarias que son víctimas de Violencia Intrafamiliar (VIF), en los grupos más vulnerables como mujeres, niñas, niños y adultos mayores ingresan de forma automática.
 - Beneficiarios y beneficiarias de PRAIS: en este sentido, son beneficiarios y beneficiarias de pensiones de reparación, bonificación compensatoria, becas de estudio, exención del servicio militar obligatorio y atención gratuita en salud física y mental (PRAIS).
 - Casos derivados de CAVI y UVI: ante situación de vulnerabilidad en la que se encuentra una persona en su calidad de víctima de un delito violento. En este sentido, a las víctimas indirectas o directas corresponde el patrocinio judicial gratuito, cuando son derivados por los Centros de atención de Víctimas de Delitos Violentos.
 - Personas con discapacidad: toda persona con algún tipo de discapacidad de acuerdo con las leyes N° 19.123, N° 19.980 y N° 20.422.
- **Por aplicación de leyes. Corresponden a usuarios y usuarias que por ley ingresan automáticamente a la línea de patrocinio judicial, designados por un juez o jueza:**
 - Curador *Ad Litem*: "En todos los asuntos de competencia de los juzgados de familia en que aparezcan involucrados intereses de niños, niñas, adolescentes, o incapaces, el juez deberá velar que se encuentren debidamente representados. El juez o jueza designará a un abogado o abogada perteneciente a la respectiva Corporación de Asistencia Judicial o a cualquier institución pública o privada que se dedique a la defensa, promoción, protección de motivos fundados".
 - Internos en recintos penitenciarios por mandato legal del artículo 593 del Código Orgánico de Tribunales, que señala "Se estimará como presunción legal de pobreza la circunstancia de encontrarse preso...".



¿Que necesito para hacer el trámite?

- Para la solicitud de orientación no es necesario ningún documento.
- En el caso de recibir asesoría y defensa, el abogado le indicará los documentos que correspondan presentar.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Haga clic en "ir al trámite en línea".
2. Una vez en el sitio web de la institución, complete la información solicitada, y haga clic en "enviar". (El sistema le informará que su solicitud fue enviada con éxito).
3. Como resultado del trámite, habrá solicitado orientación o información. Obtendrá respuesta a su requerimiento a la brevedad y se le enviará al correo electrónico que registró.

En oficina:

1. Diríjase a la Corporación de Asistencia Judicial (CAJ) correspondiente a su comuna. Horario de atención: lunes a viernes, de 8:30 a 13:30 y de 14:30 a 17:30 horas.
 - [CAJ de Tarapacá](#) (con competencia en las regiones de Arica y Parinacota, de Tarapacá y Antofagasta).
 - [CAJ de Valparaíso](#) (con competencia en las regiones de Atacama, Coquimbo y Valparaíso).
 - [CAJ Metropolitana](#) (con competencia sobre las regiones de O'Higgins, Maule, Magallanes y Metropolitana).
 - [CAJ del Bío Bío](#) (con competencia sobre las regiones de Bio Bío, Araucanía, de los Lagos, Aysén, Ñuble y de los Ríos).
2. Explique el motivo de su visita: solicitar orientación e información jurídica.
3. Como resultado del trámite, habrá solicitado orientación o información.

El tiempo de espera de la atención depende de la disponibilidad de los abogados y abogadas del centro y de la materia por la que desea consultar. Adicionalmente se revisa si existen plazos urgentes propios de la consulta, en este orden de prioridad: demanda, citación de un tribunal, violencia intrafamiliar, menores en riesgo social, embargo y víctimas de delitos.

Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/17940-asesoria-juridica-profesional-y-gratuita>